ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YURIANA ISABEL CORTES ROBAYO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.846.165	CONTRATO No.	926 -2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO - META- GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo reportado se continúa acatando las instrucciones de los documentos de apoyo recibidos y se actualizan las claridades operativas generadas para la presente vigencia en el marco de la resolución 0175 de 2022 que prorroga la fase de transición, resaltando las acciones contempladas y criterios establecidos frente a la atención presencial de los participantes y el reconocimiento de su asignación mensual en el marco del proceso de reincorporación.
2.Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el desarrollo de las actividades del mes de Febrero se ejecutaron diferentes acciones a fin de favorecer la atención activa de la población asignada, dentro de las que se encuentran las atenciones psicosociales presenciales a 61 ex integrantes FARC- EP que se encuentran en estado activo y que residen en el municipio de Puerto Rico. -Dentro del componente de sostenibilidad económica se realizó el seguimiento mensual a 1 proyecto productivo colectivo, la entrega de bienes de 2 PPI y la formulación de 1 proyecto productivo de clase individual -En el desarrollo del componente de salud se realizó seguimiento a la vinculación de las PER al Plan Nacional de Vacunación contra el Covid 19 y se continuó realizando sensibilización frente a esta temática durante todas las atenciones psicosociales, de igual forma se validó el cargue de las certificaciones expedidas de discapacidad en la plataforma SISPRO y se inició en el municipio el proceso de recolección de soportes (Historia Clínica con Diagnostico clasificado en CIE 10) de 5 PER que están pendientes por certificar. - En el marco del enfoque diferencial se dio oportuna respuesta a la actualización de datos en los formatos establecidos para grupos Étnicos, comunidad LGBTI, Discapacidad, adulto mayor, enfermedad de alto costo, además de madres gestantes y lactantes e identificación de población menor de edad (hijos de PER). -Frente al componente de Educación, se realizó seguimiento a las PER reportadas como alertas tempranas, se gestionó el espacio de la biblioteca municipal y se acompañó las clases presenciales del proyecto educativo Maestro Itinerante. - Se realizó la vinculación a FPT de 25 PER al curso denominado "Procesamiento de lácteos" -En el marco del Convenio 1217 ARN-OIM de construcción de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria se continuó participando en las actividades establecidas dentro del plan de acción con el fin de dar paso a la ejecución de la iniciativa comunitaria denominada "Construyendo caminos de Esperanza en Puerto Rico Meta" - Se adelantaron gestiones encaminadas a impulsar la adquisición de vivienda en suelo urbano con 3 PER identificados como personas con un producto con el FNA a quienes bajo su criterio y aceptación se les aplico el Instrumento SVF -Urbano en la plataforma ARPA - Dando alcance al MEM22-001090 y MEM22-001670 durante las atenciones psicosociales se socializó el Plan Nacional de Garantías Electorales.
3.Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	En el transcurso del mes de Febrero se continuó propendiendo por la identificación de necesidades y la proyección de condiciones particulares de acompañamiento mensual orientadas al pleno ejercicio de los derechos de los y las exintegrantes de las FARC-EP en cada uno de los componentes de la ruta. Dentro de los tiempos estipulados se dio respuesta a la solicitud de diligenciamiento de instrumentos de seguimiento al proceso de reincorporación en el municipio de Puerto Rico.
4.Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Para el periodo reportado se realizó seguimiento y acompañamiento a hijos de PER vinculados a modalidades de ICBF, durante las atenciones psicosociales se orientó y fomentó la inscripción a formación titulada (técnicos - tecnólogos) y formación para el trabajo (nivel complementario), proyectando la inscripción no solo de personas en proceso de reincorporación sino también de miembros de sus núcleos familiares, logrando la inscripción de 25 PER al curso denominado "Procesamiento de lácteos" de igual manera se verificaron casos especiales de estudiantes del proyecto educativo maestro itinerante quienes presentaban alertas tempranas o actas de compromiso y se acompañó de manera activa las clases presenciales.
5.Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el desarrollo de las atenciones psicosociales del mes de febrero, se continua realizando lectura del contexto e identificación de necesidades propias de las PER con el fin de programar y proyectar acciones con actores externos y sus diferentes ofertas institucionales que les permitan facilitar el acceso a sus derechos y en donde los exintegrantes FARC-EP en reincorporación y sus familias participen para lograr fortalecer las capacidades necesarias para reincorporarse social y económicamente en el marco de la legalidad, Se programa acompañamiento del equipo interdisciplinario de la comisaria de familia para el siguiente mes en la próxima atención grupal - presencial

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YURIANA ISABEL CORTES ROBAYO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.846.165	CONTRATO No.	926 -2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO - META- GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

6.Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes de Febrero a través de atenciones presenciales individuales y grupales se identifican nuevas necesidades frente a la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, procesos y proyectos de la ARN en el Municipio de Puerto Rico. Este acercamiento permitió orientar a las PER en temas como: -Acompañamiento en la formulación de la iniciativa comunitaria en el marco de la construcción de la Agenda territorial de reincorporación -Sensibilización y seguimiento a la vinculación de las PER al Plan Nacional de Vacunación contra el Covid 19 -Clases de Formación Académica presenciales en el marco del "Proyecto Educativo Maestro Itinerante" y seguimiento a casos especiales. -Vinculación a FPT convenio SENA -Seguimiento mensual a Proyecto productivo de clase colectivo - Entrega de bienes e insumos de 2 PPI -Formulación de 1 Proyecto productivo de clase individual -Vinculación de sus hijos e hijas en las modalidades de primera infancia del ICBF como oferta institucional tangible, así mismo de su núcleo familiar a actividades de Formación académica, para el trabajo y el desarrollo humano. -Gestiones encaminadas a impulsar la adquisición de vivienda en suelo urbano -Socialización del Plan Nacional de Garantías Electorales.
7.Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	En el marco del desarrollo de la Agenda Territorial de reincorporación comunitaria se acompañaron acciones del grupo motor frente a la proyección de estrategias de comunicaciones que se emplearán durante la ejecución de la iniciativa comunitaria del municipio denominada "Construyendo caminos de Esperanza en Puerto Rico Meta" Teniendo en cuenta el inicio de las clases presenciales de la formación académica en el Proyecto Educativo Maestro Itinerante para la vigencia 2022 se logró gestionar el préstamo de la Biblioteca urbana como aula para el desarrollo de las actividades programadas, de igual forma atendiendo a las acciones de contingencia por la emergencia sanitaria, económica y social por COVID-19 no se realizaron visitas domiciliarias a las PER durante el periodo reportado, los contactos fueron atenciones presenciales individuales y grupales en espacios públicos que cumplieron con los requisitos de bioseguridad establecidos a nivel local.
8.Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo reportado y atendiendo a los lineamientos de la entidad se realizaron acciones de atención psicosocial de manera presencial (grupal e individual) a los 61 PER activas y residentes en el municipio de Puerto Rico. -Se realizó la entrega del consolidado mensual de atenciones psicosociales presenciales individuales. -Se realizo la entrega del consolidado mensual de las atenciones psicosociales presenciales grupales. -Se realizó la entrega del consolidado mensual de asistencias a Formación Académica En el marco del Convenio 1217 ARN-OIM de construcción de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria se participó en las actividades programadas para el mes en curso dentro del plan de acción que proyecta la ejecución de la iniciativa comunitaria.
9.Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Se contó con la disponibilidad de orientar y acompañar los procesos mencionados, sin embargo, se hace referencia a que no se presentaron novedades para el periodo reportado.
10.Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el mes de Febrero se utilizó de manera oportuna los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados, para apoyar las actividades contractuales, con criterios de confiabilidad, veracidad y calidad de los datos registrados contribuyendo al cumplimiento de las metas estratégicas de la ARN a través de actividades como: Entrega, cargue y cotejo de las asistencias psicosociales y planillas de formación académica , verificación, actualización y seguimiento a los diferentes reportes y módulos, en el marco de las acciones de fidelización de la información que reposa en el SIRR.
11.Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	En el transcurso del mes de Febrero se dio cumplimiento a lo establecido de acuerdo a las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realizó verificación constante de los formatos a través del SIGER a fin de utilizar los actualizados, así mismo todos los documentos gestionados en el desarrollo de las diferentes actividades fueron cargados al sistema y el documento en físico fue organizado y relacionado en el formato de gestión documental.
12.Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	En el desarrollo de las actividades del periodo contratado, se cumplió a cabalidad con las solicitudes e instrucciones realizadas por el supervisor del contrato a través de correos electrónicos, vía telefónica y WhatsApp, especialmente frente a la priorización de acciones para el proceso de atención psicosocial de personas en la ruta de reincorporación, el seguimiento mensual a proyectos productivos de clase colectiva y la entrega de bienes de PPI desembolsados.
13.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo del presente informe, se ha participado activamente en cada una de las labores establecidas y se cumplió a cabalidad con cada una de ellas, con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo del proceso de reincorporación de cada uno de los excombatientes en el territorio asignado.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YURIANA ISABEL CORTES ROBAYO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.846.165
CONTRATO No.	926 -2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO - META- GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Dentro del tiempo fijado se cargó en el SECOP II, la garantía única establecida. 2) Se Informó a través del formato establecido los costos de desplazamiento, dentro del tiempo estatuido teniendo en cuenta el desarrollo de actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión. 4) Durante el periodo reportado se está presto a atender las observaciones y requerimientos que formule la ARN por conducto del supervisor designado, con el fin de corregir cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto. 5) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes. 6) Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo reportado dentro de la celebración y ejecución del contrato. 7) No se incurrió en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Se proporcionaron todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y en el ejercicio de mis actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. 9) Se dio cumplimiento al pago frente a las obligaciones de los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, y se acreditan para el presente pago 11) Durante el periodo reportado se tramitan las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que dispone la Entidad. 12) Se aplican los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y se presentan los informes que en ellos se establecen, cuando así lo requiere el supervisor. 13) Se recibieron y se tienen en custodia los bienes que la ARN me brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato. 16) Se rinde en forma oportuna la información que es solicitada por el supervisor del contrato y se participa o elaboran aquellos informes que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito del objeto contratado. 17) En el caso de que aplique se Informa a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta. 18) Se organiza, conserva, usa y maneja toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregando la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor. 19) Se verificó la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato. 20) Se utilizaron los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar las actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren, teniendo en cuenta que en caso de fuerza mayor se deberá utilizar mecanismos de registro manual. 21) Se consultó el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 22) Se presenta de manera mensual el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual se encuentra avalado por el supervisor del contrato. 25) Se dio cumplimiento a las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Se conocen y adoptan las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Se mantiene actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos y en caso de ser necesario se informará oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago teniendo en cuenta que la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información. 28) Se cumple con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

YURIANA ISABEL CORTES ROBAYO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 28-02-2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"